



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 21

VIII LEGISLATURA

9 DE FEBRERO DE 2012

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre elaboración de un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo.

(pág. 1817)

- [Moción](#) sobre evaluación de la calidad del sistema de Formación Profesional inicial.

(pág. 1817)

- [Moción](#) sobre constitución de una comisión especial del empleo.

(pág. 1817)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 99](#), sobre reconocimiento de la deuda a enseñantes y docentes prejubilados y fechas concretas para el abono de indemnizaciones, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1818)

- [Moción 100](#), sobre plan de pago a proveedores, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 1818)

- [Moción 103](#), sobre adelanto de los períodos de las rebajas, formulada por D.^a Laura Muñoz Pedreño, del G.P. Socialista.

(pág. 1818)

- [Moción 104](#), sobre realización de un mapa con el itinerario para constituir una empresa e iniciar su actividad, formulada por D.ª Inmaculada Gómez Romero, del G.P. Popular.

(pág. 1819)

- [Moción 105](#), sobre elaboración de una guía digital de Formación Profesional, formulada por D.ª Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular.

(pág. 1819)

- [Moción 106](#), sobre el fomento de la cultura del emprendimiento desde la formación básica, formulada por D. José Miguel Luengo Gallego, del G.P. Popular.

(pág. 1820)

- [Moción 107](#), sobre elaboración de un proyecto de circunvalación noroeste para el municipio de Santomera, formulada por D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 1820)

- [Moción 108](#), sobre elaboración del proyecto de construcción del futuro centro integral de seguridad de Santomera, formulada por D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 1821)

- [Moción 109](#), sobre modificación de la Ley 10/1990, de 27 de agosto, de protección y defensa de los animales de compañía, formulada por D.ª Ana Guijarro Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 1821)

- [Moción 110](#), sobre elaboración de un proyecto de ley sobre programas de atención temprana en la Región de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1821)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 45](#), sobre dinero procedente del Gobierno central para Lorca, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 1822)

- [Moción 46](#), sobre derogación del Real Decreto-ley 1/2012, sobre la moratoria de las energías renovables, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 1823)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

1. Retirados

- [Anuncio](#) sobre retirada de moción.

(pág. 1824)

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de moción en Pleno.

(pág. 1824)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre elaboración de un programa de autorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo", "sobre evaluación de la calidad del sistema de Formación Profesional inicial" y "sobre constitución de una comisión especial del empleo", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE TUTORIZACIÓN PERSONALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que incremente la atención a los jóvenes a través de un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo.

MOCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que evalúe la calidad el sistema de Formación Profesional inicial, estableciendo indicadores y recabando información de retorno entre las personas que participan en los procesos de aprendizaje, así como el nivel de calidad de los centros integrados de Formación Profesional en relación con los requisitos de las normas de calidad, y que los resultados se hagan públicos en el portal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL EMPLEO.

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una Comisión Especial del Empleo que continúe las tareas que se desarrollaron en su seno en la pasada legislatura.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 99, 100 y 103 a 110, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 99, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA A ENSEÑANTES DOCENTES Y FECHAS CONCRETAS PARA EL ABONO DE INDEMNIZACIONES, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2788).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre reconocimiento de la deuda a enseñantes docentes y fechas concretas para el abono de las indemnizaciones pactadas.

Exposición de motivos:

Al amparo de la LOE, los docentes de toda España tenían la posibilidad de prejubilarse, percibiendo con ello una indemnización que correría a cargo de las comunidades autónomas y del Estado.

El colectivo de docentes que se acogió a la mencionada posibilidad a efectos del 31 de agosto del 2010 y del 31 de agosto de 2011 ha recibido un trato injusto. Los que se acogieron en 2010, porque no han percibido la parte de la citada indemnización que le corresponde aportar a la Comunidad Autónoma, habiendo recibido únicamente la parte del Estado, que la Administración regional recibió en noviembre de 2010 y que ingresó a los docentes en febrero de 2011. Los que se acogieron en 2011, porque no han recibido nada aún.

Es de justicia otorgar un reconocimiento a quienes han dado más de la mitad de sus vidas a favor de que veamos un futuro mejor para nuestros conciudadanos y además han contribuido a consolidar una región próspera con la mejor inversión que se puede hacer hoy día: una educación de calidad para todos con los mejores medios humanos y materiales que sean precisos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, reconozca al colectivo de enseñantes prejubilados la deuda que tiene con ellos y que se señalen fechas concretas y próximas de abono de las indemnizaciones que se pactaron.

Cartagena, 1 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 100, SOBRE PLAN DE PAGO A PROVEEDORES, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2830).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre plan de pago a proveedores.

Exposición de motivos:

La situación económica de las empresas acreedoras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es, en muchos casos, dramática, dado el nivel de morosidad que la Administración regional ha alcanzado.

La deuda de la CARM con proveedores, organizaciones, familias e instituciones ha superado los 2000 millones de euros.

Las propuestas que la Administración regional plantea vienen a agravar esta situación colocando a muchas empresas directamente en la ruina.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. El Gobierno regional establezca un plan de pagos a proveedores con criterios objetivos, rigor, transparencia, seguridad jurídica y publicidad.
2. El Gobierno regional promueva cuantas disposiciones o modificaciones legislativas fuesen necesarias con observación de la Ley 15/2012, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
3. El Gobierno regional evite alargar los plazos de pago, así como la utilización de su posición dominante para, a través de acuerdos entre las partes, forzar quitas de la deuda contraída y plazos de pago inasumibles y ruinosos para los acreedores de la Hacienda pública regional y otros entes.

Cartagena, 1 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

MOCIÓN 103, SOBRE ADELANTO DE LOS PERIODOS DE REBAJAS, FORMULADA POR D.^a LAURA MUÑOZ PEDREÑO, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2833).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Laura Muñoz Pedreño, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre adelanto de los periodos de rebajas.

El comercio es un sector fundamental en la economía de la Región de Murcia, que está sufriendo de forma grave los efectos de la crisis, por lo que necesita de estímulos para fomentar su actividad.

Visto el éxito que ha tenido el adelanto de las rebajas de invierno, conviene continuar con esta iniciativa, de manera que las rebajas empiecen antes que en el resto de comunidades autónomas, estimulando así a los habitantes de las provincias limítrofes a acudir a hacer sus compras a la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que continúe adelantando los periodos de rebajas.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Laura Muñoz Pedreño

MOCIÓN 104, SOBRE REALIZACIÓN DE UN MAPA CON EL ITINERARIO PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA E INICIAR SU ACTIVIDAD, FORMULADA POR D.^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL G.P. POPULAR (VIII-2834).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Inmaculada González Romero, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre realización de un mapa con el itinerario para constituir una empresa e iniciar su actividad.

En el contexto económico actual se hace imprescindible fomentar la creación de empresas, así como apoyar a los potenciales emprendedores.

Teniendo en cuenta que la información sobre los pasos necesarios para crear una empresa se encuentra dispersa entre los diferentes organismos y la legislación que regula la materia (mercantil, laboral, tributaria, etc.), convendría hacer y difundir una guía sobre los pasos a seguir para la creación de una mercantil y el inicio de su actividad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que realice y difunda un mapa con el itinerario para constituir una empresa e iniciar su actividad.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

MOCIÓN 105, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DIGITAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMULADA POR D.^a ALICIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2835).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alicia Jiménez Hernández, diputada del grupo parlamentario Popular, con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de una guía digital sobre Formación Profesional.

La Formación Profesional posee una función estratégica en la preparación y calidad del activo humano de nuestra Comunidad Autónoma y particularmente en la mejora de la competitividad de las estructuras y procesos productivos, en la adaptación de las cualificaciones profesionales a las necesidades del entorno productivo y en las políticas de empleo como instrumento de inserción profesional.

Nuestro sistema de Formación Profesional tradicionalmente ha partido en desventaja respecto a la formación universitaria, siendo conscientes de la importancia que la Formación Profesional adquiere actualmente en un contexto de crisis como el actual, y teniendo en cuenta que el objetivo general de la Formación Profesional es, sin perjuicio de la

finalidad educativa, el de ofrecer cualificaciones profesionales que garanticen la empleabilidad de sus titulados en sus diferentes niveles ocupacionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que elabore una guía digital sobre Formación Profesional dirigida a empresas, estudiantes de Secundaria y Bachillerato para aumentar el reconocimiento, valor social y valoración de la Formación Profesional, para que ésta sirva como herramienta orientativa a la hora de elegir una salida cualitativa en la búsqueda de empleo.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Alicia Jiménez Hernández

MOCIÓN 106, SOBRE EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO DESDE LA FORMACIÓN BÁSICA, FORMULADA POR D. JOSÉ MIGUEL LUENGO GALLEGO, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2836).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. José Miguel Luengo Gallego, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre el fomento de la cultura del emprendimiento desde la formación básica.

Después de las erróneas políticas económicas llevadas a cabo en los últimos años por los gobiernos socialistas en nuestro país, que han producido desconfianza en el tejido empresarial y han mermado las inquietudes de los emprendedores, desde el Partido Popular pretendemos favorecer la cultura del emprendimiento desde la formación básica; impulsaremos así la figura del emprendedor, sin duda una pieza clave para la recuperación económica de nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a potenciar las actuaciones correspondientes para la inclusión de la cultura del emprendimiento desde la formación básica.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, José Miguel Luengo Gallego

MOCIÓN 107, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE CIRCUNVALACIÓN NOROESTE PARA EL MUNICIPIO DE SANTOMERA, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2837).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de un proyecto de circunvalación noroeste para el municipio de Santomera.

Dado el enclave estratégico en el que se encuentra Santomera y el enorme tráfico existente en las diferentes entradas por los polígonos industriales y los enormes perjuicios que éste tiene para los ciudadanos del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se labore el proyecto de circunvalación noroeste del municipio de Santomera, que conectará la carretera de Alicante (N-340) con la de Abanilla (MU-414), a la altura de los polígonos industriales Vicente Antolinos y Aserradora.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Víctor Manuel Martínez Muñoz

MOCIÓN 108, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN SANTOMERA, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2838).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración del proyecto de construcción del futuro centro integral de seguridad de Santomera.

Continuando con la política regional de eficacia y operatividad y la necesidad de aunar servicios que garanticen la coordinación, funcionalidad y ahorro de todos los cuerpos de emergencias existentes actualmente en el municipio, y con la previsión de que en un futuro se pueda dar ubicación a otros servicios como una UVI del 061 y otros de emergencias, así como a una posible ubicación de un parque de bomberos, siendo Santomera un enclave estratégico tanto de la comarca Oriental como de la Región de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que elabore el proyecto de construcción del futuro centro integral de seguridad de Santomera.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Víctor Manuel Martínez Muñoz

MOCIÓN 109, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 27 DE AGOSTO, DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, FORMULADA POR D.ª ANA GUIJARRO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2839).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ana Guijarro Martínez, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre modificación de la Ley 10/1990, de 27 de agosto, de protección y defensa de los animales de compañía.

Debido a la situación actual de inmoralidad e irresponsabilidad de la sociedad en cuanto al cuidado de animales domésticos se refiere, y dado que, por desgracia, la falta de valores y de sensibilidad que lleva a un ciudadano a abandonar o maltratar a los animales es un mal que lejos de disminuir aumenta, se hace conveniente proponer la modificación de la ley reguladora de esta cuestión, Ley 10/1990, de protección y defensa de los animales de compañía, con el fin de actualizar las sanciones y de endurecer la pena relativa al abandono, ya que se encuentra reflejada como falta leve, lo que actualmente, en el improbable caso de ser sancionado por tal acto, solo supondría una multa de 5.000 a 500.000 pesetas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que se actualice la Ley /1990, de 27 de agosto, de protección y defensa de los animales de compañía.

Cartagena, 2 de febrero de 2012.

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Ana Guijarro Martínez

MOCIÓN 110, SOBRE PROGRAMAS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-2843).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida -Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre programas de atención temprana.

Exposición de motivos:

Los programas de atención temprana se dirigen a una amplia gama de la población infantil que abarca desde la concepción hasta los 6 años y a sus familias, atendiendo a menores con discapacidad física, psíquica o sensorial, así

como a niños/as con problemas de comunicación, de relación social, de conducta o con dificultades en distintos aspectos del desarrollo.

La Región de Murcia presenta una ausencia de normativa regional específica sobre atención temprana que garantice la prestación de unos mínimos de calidad en la intervención, algo que está reconocido a nivel nacional e internacional.

Esta región no cuenta con una normativa que regule la prestación de estos servicios, lo que tiene como consecuencia el enorme agravio comparativo entre las personas de los municipios que tienen centros públicos y las que solo tienen privados, teniendo estas últimas que recurrir a los centros privados, pagando un alto coste por los servicios que en otros municipios reciben sin pagar. Esto ocasiona que las familias sin recursos económicos dejen sin tratamiento a sus hijos, en muchas ocasiones con diagnósticos muy graves.

No es lógico ni justo que existan niños/as sin atender que requieran intervención en atención temprana, existiendo centros públicos en municipios cercanos con capacidad para atender a más personas.

Además, es preciso eliminar la lista de espera en atención temprana, ya que en este ámbito de actuación social-sanitario-educativo, la prontitud en la intervención es una garantía para el éxito, así como el retraso en la misma puede suponer el fracaso y/o condicionar las condiciones de vida de ese/a niño/a, incluso en su vida adulta.

De igual forma, la atención debe realizarse de forma integral y conjunta, interviniendo sobre el niño/a, la familia y el entorno. En este sentido, la Ley de dependencia debe abarcar la complejidad de la atención temprana.

Por todo ello, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore una ley que regule la atención temprana en la Región de Murcia con el fin de garantizar una atención pública de calidad y universal para las personas afectadas.

Cartagena, 2 de febrero de 2012
EL PORTAVOZ, José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 45 y 46, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de febrero de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 45, SOBRE DINERO PROCEDENTE DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LORCA, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2827).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Soler Miras, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre dinero procedente del Gobierno central para Lorca.

Exposición de motivos:

Tras los seísmos acaecidos en Lorca el pasado 11 de mayo, todas las administraciones se comprometieron a contribuir con firmeza y determinación al levantamiento de la ciudad de Lorca.

A raíz de este compromiso, fueron aprobados dos reales decretos, el 6/2011 y el 17/2011, de medidas extraordinarias, rubricados por las tres administraciones.

Posteriormente se aprobó por unanimidad, en sesión plenaria del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2011, una proposición no de ley que contemplaba una serie de medidas complementarias para la reactivación de la ciudad.

El Gobierno de España, en cumplimiento de los decretos mencionados, ha remitido desde el mes de julio pasado y hasta el día de la fecha a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un total de 9.059.618,70 euros. De ellos, y sin explicación alguna por parte del Gobierno regional, a Lorca han llegado apenas 610.000 euros, lo que significa que ha retenido el 96,75% de las ayudas recibidas para alquileres y reparación y reconstrucción de viviendas, ayudas que les corresponden a las personas que sufrieron daños en sus viviendas y que no disponían de seguro.

Nos parece inaceptable que el Gobierno del Partido Popular destine esos recursos a otros asuntos que nada tienen que ver con los problemas ocasionados por el seísmo, abandonando así las necesidades básicas de los lorquinos y las lorquinas.

Para el grupo parlamentario Socialista es vital para Lorca que las ayudas que llegan a la Comunidad Autónoma sean remitidas con la máxima diligencia a los/as afectados/as. Como también es vital para Lorca que el nuevo comisionado, nombrado el 31 de diciembre de 2011 y que aún no ha visitado la ciudad, se involucre e implique al Gobierno de España y acabe con la desconfianza generada.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

- 1.- Pague con carácter de urgencia todas las ayudas aprobadas por la Comisión Mixta.
- 2.- Destine a Lorca las cantidades ya percibidas por el Gobierno regional con los intereses generados desde su ingreso, para que éstos contribuyan al levantamiento de la ciudad de Lorca.
- 3.- A su vez inste al Gobierno de la nación a que renuncie al resarcimiento de los gastos de emergencia que éste financió a raíz de los seísmos, para lo cual vendrán destinados 21 millones de euros procedentes del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, y que el Gobierno central destine ese dinero a la reconstrucción de la ciudad de Lorca y se ingrese directamente en las arcas del Ayuntamiento.
- 4.- A su vez inste al Gobierno de la nación a que mantenga la Oficina del Comisionado del Gobierno en Lorca y que, al igual que sucedía con el anterior Gobierno, ésta sea permanentemente atendida por un funcionario, y que el Comisionado del Gobierno para los asuntos relacionados con el terremoto de Lorca mantenga reuniones periódicas, cada vez que la situación y las necesidades lo exijan, con los gobiernos local y regional.

Cartagena, 1 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

MOCIÓN 46, SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2012, DE MORATORIA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, FORMULADA POR D.^a ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2840).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

Esther Clavero Mira, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión sobre derogación del Real Decreto-Ley 1/2012, de moratoria de las energías renovables.

Exposición de motivos:

Toda la sociedad murciana, el Consejo Económico y Social de Murcia, las universidades, organizaciones empresariales y sociales de la Región, partidos políticos, etc., hemos venido defendiendo el sector de las energías renovables como un sector estratégico para la Región de Murcia, capaz de ayudarnos en el cambio de modelo productivo que la Región necesita y capaz de generar empleo estable y de calidad.

En la Asamblea Regional se han debatido iniciativas del Partido Popular contra el Gobierno de España ante meros anuncios que pudieran afectar a dicho sector. El Gobierno del PP tiene iniciado un procedimiento ante el Tribunal Constitucional por la retroactividad en la retirada de las primas que aprobó el Gobierno de España.

Hace unos días se aprobó un Real Decreto-Ley que supone una moratoria a todo el sector de energías renovables. Ante esto, desde el Partido Socialista pedimos al Gobierno regional coherencia y beligerancia contra esta norma para defender los intereses de nuestra Región, que da la puntilla a un sector estratégico.

La excusa del Gobierno del PP para poner en marcha una moratoria ha sido el coste de las ayudas al sector. Hay que tener en cuenta que los beneficios económicos de estas energías son muy superiores a lo que cuesta su desarrollo, y dicha moratoria supone el puntillazo y desaparición del sector y tendrá consecuencias directas y un impacto enorme en la economía regional y en el cambio de modelo productivo.

Actualmente estaban en prerregistro más de 50 megavatios de instalación en la Región y había proyectos como el de Lorca, considerado como el mayor huerto solar de Europa, con una inversión de más de 1.000 millones de euros y

miles de empleos previstos que se verán afectados por este Real Decreto. Esto significa la destrucción de empleo, aumento del paro, caída de los ingresos y del consumo y un mayor déficit público.

Cerca de 40 organizaciones, asociaciones empresariales, sindicales y organizaciones ecologistas se han manifestado públicamente pidiendo la anulación del Real Decreto 1/2012, y han denunciado el gran error histórico y perjuicio que supone esta medida, que podría vulnerar la normativa comunitaria, además de suponer un descrédito para la imagen de España.

De no corregirse el Real Decreto desaparecerán entre 300 y 400 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos en la Región, además del consiguiente parón tecnológico, y dejarán de crearse miles de empleos. En España supone la pérdida de 300.000 empleos hasta 2020 y 62.000 millones de euros de inversión.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, que castiga de una forma intensa a la economía y al empleo de la Región de Murcia.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la Moción 31, para debate en Pleno, sobre puesta en marcha del plan de pago a proveedores, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 4, de 28-IX-11.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó la Moción 90, sobre congelación del Salario Mínimo Interprofesional en 2012, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 20, de 3-II-12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal